



SELO QVARTO VEINTE
MARAVILLA, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Presente de conseridor desta ciudad y los señores D. Juanfer-
nandz Linares conde de Alcantara Duque de Meza D. Tomas
Laudis Sordh de Lucena conde de S. Juan de Alcaraz con-
de D. Diego Ruiz Matheos conde de Bax. Maria Luiza

D. Juan Matheos conde de Huolar Duque de Moya

Abasco de Arre / En este Ayuntamiento hauiendose citado Generalmen-
te a todos los Cavalleros Capitulares para resolver sobre la
posura hecha en el Abasco de Arre mediante haerse por-
trigado al señor conseridor por el Cavallero Procurador
General quala conferencia que tubo con el Porra ha
resultado haerse dado pedimentos por Andres Exuvia
Hoyos el qual se ha visto y constando por el haerse portura al
enche Abasco agenos de once quarters de Salobra para los
Estancos publicos desta Ciudad y no poder haerlo por mas
tiempo que el que queda hasta fin de Junio venidero deste
presente año en que hara la obligacion de dicho Abasco
Como lo expresa dichos pedimentos y por la ley entendida
Suontraxo Admitio la portura que unal se han por dicho

CA

